

ACTA NÚMERO 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE: "SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS PARA EL APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO DE LA GLORIETA DE SAN VICENTE UBICADO EN LORCA (MURCIA)", CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 9/2023.

En la ciudad de Lorca, siendo las 09:44 horas del día 21 de septiembre de 2023, en las oficinas de Limpieza Municipal de Lorca, S.A. (Limusa), tiene lugar la sesión de este Órgano, asistiendo los siguientes miembros:

PRESIDENTE

D. Fulgencio Gil Jódar

VOCALES

D. Francisco Ibáñez Martínez

D. Asensio Díaz Olcina D^a. Laura Giner Morante

SECRETARIO

D. José Luis Peñas Pérez

No asiste a esta sesión la vocal:

D^a Laura Giner Morante

Asisten a esta sesión el Teniente de Alcalde y Concejal de Limusa D. Juan Miguel Bayonas López y el Teniente de Alcalde D. Ángel Ramón Meca Ruzafa, y un representante de la empresa Came Parkare Group, S.L.U.

1.- Antecedentes

Durante el plazo de presentación de ofertas que expiraba a las 14:00 horas del viernes día 18/08/2023, se han recibido las siguientes ofertas en tiempo y forma:

Nº	LICITADORES	FECHA Y HORA RECEPCIÓN	CIF/DNI	LOCALIDAD
1	CAME PARKARE GROUP, S.L.U.	14/08/2023 – 08:36 H	B97894273	MONTCADA I REIXAC (BARCELONA)
2	SIEPARK MÁLAGA, S.L.	17/08/2023 – 12:27 H	B92353770	MÁLAGA
3	EQUINSA PARKING, S.L.U.	17/08/2023 – 23:07 H	B85786333	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID)

La documentación administrativa fue revisada y siendo esta conforme los tres licitadores continúan en el proceso de licitación.

En la sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2023 el señor Presidente facultó al resto de componentes de la Mesa de Contratación para evaluar la documentación incluida en el sobre número 2 correspondiente a criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor.

2.- Valoración Sobre n.º 2. Documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor. Puntuación máxima 30 puntos.

La Mesa de Contratación, según informe técnico solicitado a la empresa Intemon Ingeniería, S.L.P., emite la siguiente valoración:

1.- FUNCIONALIDAD DEL SOFTWARE:

Se valoran (hasta 15 puntos) las funcionalidades del software de gestión, escalabilidad, informes, integración web, etc, así como los recursos dedicados por el licitador para la instalación y mantenimiento, valorando los tiempos de respuesta ante incidencias y plan de suministro e implantación. Se tendrá en cuenta la información de estadísticas de uso, búsquedas en el sistema de matrículas, sistema de gestión de abonados, y en general cualquier aspecto relativo al sistema de gestión. Se valoran las propuestas según sigue:

FUNCIONALIDADES	CAME PARKARE GROUP, S.L.U.	EQUINSA PARKING, S.L.U.	SIEPARK MÁLAGA, S.L.
FUNCIONALIDAD DEL SOFTWARE DE GESTIÓN	√	√	√
ESCALABILIDAD	√	√	√
INFORMES	√	√	√
INTEGRACIÓN WEB	√	√	√
RECURSOS DEDICADOS POR EL LICITADOR	√	√	√
PLAN DE SUMINISTRO E IMPLANTACION	√	√	√
ESTADÍSTICAS DE USO	√	√	√
BÚSQUEDAS EN SISTEMA DE MATRÍCULAS	√	√	√
SISTEMA DE GESTIÓN DE ABONADOS	√	√	√
VALORACIÓN (PUNTOS)	15	12	12

En la valoración no se han considerado los tiempos de respuesta ante incidencias, toda vez que estos son objeto específico de valoración, según el apartado 20.2.3 del PCAP "Criterio de relación calidad/precio. Propuesta de tiempo de respuesta para incidencias".

2.- TIEMPO EN EL MERCADO E INTEGRACIÓN EN PLATAFORMA DE PAGO EASYPARK:

Se valora (hasta 15 puntos) el menor tiempo que lleve en el mercado la línea de producto ofertada (hasta 9 puntos), así como su integración 100% en la plataforma de pago EasyPark (hasta 6 puntos).

Las tres soluciones analizadas disponen de integración con la plataforma de pago EasyPark (6 puntos). Respecto al tiempo en el mercado del hardware/software, la propuesta con mayor valoración sería la de CAME PARKARE GROUP, S.L.U., por ser la más moderna tanto en lo que al software se refiere como al equipamiento hardware. Se valoran las propuestas según sigue:

FUNCIONALIDADES	CAME PARKARE GROUP, S.L.U.	EQUINSA PARKING, S.L.U.	SIEPARK MÁLAGA, S.L.
SOFTWARE	Julio 2023	2021	2022
HARDWARE	Abril 2023	2022	No se indica
INTEGRACIÓN EASYPARK	√	√	√
VALORACIÓN (PUNTOS)	15	12	9

Tras el análisis de las ofertas técnicas presentadas por las empresas CAME PARKARE GROUP, S.L.U., EQUINSA PARKING, S.L.U. y SIEPARK MÁLAGA, S.L. se concluye que:

La oferta técnica de CAME PARKARE GROUP, S.L.U. es la de mayor grado de cumplimiento de las prestaciones mínimas exigibles al equipamiento y software objeto del contrato; en segundo lugar, estaría la de EQUINSA PARKING, S.L.U. y en tercer lugar la presentada por SIEPARK MÁLAGA, S.L.

Respecto de lo reflejado en los cuadros anteriores se deduce la siguiente clasificación de mejor a peor oferta:

POSICIÓN	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	CAME PARKARE GROUP, S.L.U.	30
2º	EQUINSA PARKING, S.L.U.	24
3º	SIEPARK MÁLAGA, S.L.	21

3.- Apertura Sobre n.º 3. Proposición económica y criterios sujetos a valoración mediante fórmulas o evaluables de forma automática.

En base a la cláusula 20. CRITERIOS DE VALORACIÓN Y ADJUDICACIÓN del PCAP, la puntuación máxima a obtener en este apartado es de 70 puntos, según el siguiente detalle:

1.- Criterio económico. Precio. Puntuación máxima 50 puntos.

Se asignarán 50 puntos a la proposición económica de menor importe, una vez hayan sido descartadas las ofertas que resulten anormalmente bajas, en su caso.

La puntuación será:

- Oferta económica de menor importe: 50 puntos. Si más de una oferta coincide en este importe, todas las coincidentes obtendrán 50 puntos.

Para el resto de ofertas se calculará la puntuación correspondiente proporcionalmente, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = 50 \times (\text{Oferta más económica} / \text{Oferta del licitador}).$$

2.2.- Criterio de relación calidad/precio. Propuesta de ampliación de plazo de garantía. Puntuación máxima 10 puntos.

Se asignarán 10 puntos a la proposición cuyo plazo de garantía expresado en meses sea el mayor.

La puntuación será:

- Oferta mayor expresada en meses: 10 puntos. Si más de una oferta coincide, todas las coincidentes obtendrán 10 puntos.
- Oferta igual a 24 meses: 0 puntos.

Para el resto de ofertas se calculará la puntuación correspondiente proporcionalmente, con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación Obtenida} = 10 \times (\text{Oferta del licitador} / \text{Oferta mayor en meses}).$$

Las ofertas inferiores a 24 meses serán excluidas de la licitación y, por consiguiente, no serán admitidas a valoración.

2.3.- Criterio de relación calidad/precio. Propuesta de tiempo de respuesta para incidencias. Puntuación máxima 10 puntos.

Debido a las características del contrato, Limusa considera que es de vital importancia para la correcta ejecución del contrato la mayor rapidez de intervención por la empresa adjudicataria en la reparación de las incidencias y averías que se produzcan en el software y hardware instalados en el aparcamiento subterráneo de La Glorieta de San Vicente de Lorca, de tal forma que afecte lo mínimo posible al funcionamiento del parking y a la rotación de vehículos.

Se valora en el presente criterio el menor tiempo ofertado, desde que se realice el aviso hasta que el empleado se persone en las instalaciones de Limusa, para la reparación de las incidencias y averías que se produzcan, obteniendo el licitador que se comprometa a la reparación de éstas en el mínimo tiempo posible, la máxima puntuación en el presente criterio, según la siguiente tabla:

HORAS	PUNTUACIÓN
Inferior o igual a 2 horas	10
Superior a 2 horas e inferior o igual a 3 horas	5
Superior a 3 horas e inferior o igual a 4 horas	3

Presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación, I.V.A. no incluido, asciende a la cantidad de cuarenta mil quinientos sesenta y siete euros (40.567,00 €). Según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE (IVA NO INCLUIDO)	IVA (21%)	TOTAL IMPORTE (IVA INCLUIDO)
Equipamiento de Entrada	4.680,00 €	982,80 €	5.662,80 €
Equipamiento de Salida	4.390,00 €	921,90 €	5.311,90 €
Equipamiento de pago automático	8.440,00 €	1.772,40 €	10.212,40 €
Equipamiento de Centro de Control	2.700,00 €	567,00 €	3.267,00 €
Equipamiento de Software del Sistema	1.530,00 €	321,30 €	1.851,30 €
Equipamiento de lector de matrículas	4.580,00 €	961,80 €	5.541,80 €
Equipamientos varios	290,00 €	60,90 €	350,90 €
Servicios (Instalación montaje y formación)	3.490,00 €	732,90 €	4.222,90 €
TOTAL	30.100,00 €	6.321,00 €	36.421,00 €

CONCEPTO	IMPORTE (IVA NO INCLUIDO)	IVA (21%)	TOTAL (IMPORTE IVA INCLUIDO)
Mantenimiento año 1	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mantenimiento año 2	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Mantenimiento año 3	3.342,00 €	701,82 €	4.043,82 €
Mantenimiento año 4	3.342,00 €	701,82 €	4.043,82 €
Mantenimiento año 5	3.783,00 €	794,43 €	4.577,43 €
TOTAL	10.467,00 €	2.198,07 €	12.665,07 €

Se procede a la apertura de los sobres número 3, siendo las ofertas presentadas las siguientes:

Licitador	Oferta económica	Puntos	Plazo de garantía en meses	Puntos	Tiempo de respuesta para incidencias	Puntos	Puntuación Total
Came Parkare Group, SLU	33.359,00 €	43,14	60,00	10,00	Inferior o igual a 2 horas	10,00	63,14
Equinsa Parking, SLU	28.780,00 €	50,00	24,00	0,00	Inferior o igual a 2 horas	10,00	60,00
Siepark Málaga, SL	33.832,75 €	42,53	48,00	8,00	Inferior o igual a 2 horas	10,00	60,53

La oferta de Equinsa Parking, S.L.U. resulta desproporcionada o temeraria al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética (31.990,58 €) de las tres ofertas presentadas, en virtud del artículo 85 del RGLCAP y conforme al apartado 2.1 de la cláusula 20 del PCAP.

Se le solicita al licitador Equinsa Parking, S.L.U. que justifique la oferta presentada incurso en presunción de anormalidad, concediéndosele un plazo de cinco (5) días para que aporte dicha justificación.

Equinsa Parking, S.L.U. presenta la justificación de la oferta incurso en presunción de anormalidad solicitada en tiempo y forma y la Mesa de Contratación, previo informe emitido por técnico competente, decide admitir dicha oferta.

La puntuación total obtenida por los licitadores es la siguiente:

Orden	Licitador	Puntuación Sobre n.º 2	Puntuación Sobre n.º 3	Puntuación Total
1	Came Parkare Group, S.L.U.	30,00	63,14	93,14
2	Equinsa Parking, S.L.U.	24,00	60,00	84,00
3	Siepark Málaga, S.L.	21,00	60,53	81,53

De acuerdo a los resultados obtenidos siendo la oferta que obtiene la mayor puntuación y cumpliendo con las condiciones establecidas en los pliegos, **la Mesa de Contratación propone como adjudicataria provisional de este expediente 9/2023, a la empresa CAME PARKARE GROUP, S.L.U. con una oferta económica de 33.359,00 €, I.V.A. no incluido.**

A continuación, se le solicitará la documentación a la empresa propuesta, necesaria para formalizar la adjudicación, el plazo para la aportación de dicha documentación será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al de la comunicación.

Se propondrá la adjudicación al Consejo de Administración de Limusa para su valoración y aprobación, cuando la documentación previa a la formalización del contrato haya sido conformada, se procederá con la adjudicación, se publicará en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en la página web de Limusa (limusa.es).

Siendo las 09:15 horas del día 5 de octubre de 2023, sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la sesión.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo. Fulgencio Gil Jódar

Fdo. José Luis Peñas Pérez

VOCALES:

Fdo. Francisco Ibáñez Martínez

Fdo. Asensio Díaz Olcina